

Agenda CONFIDENCIAL

Luis Soto

■ Nueva “banca del subdesarrollo”

La banca de fomento del gobierno, calificada por funcionarios y exfuncionarios de la Secretaría de Hacienda como “la banca del subdesarrollo”, que en sexenios pasados se convirtió en “arca de delinquentes de cuello blanco”, refugio de “políticos premiados” y “cueva de Alí Babá” será transformada para convertirla en el “motor del desarrollo económico”.

Para conseguir ese objetivo, el Ejecutivo envió al Congreso una serie de iniciativas para reformar la Ley de Nacional Financiera, Banoabras, Financiera Rural, Banco del Ejército, entre otras instituciones. Sin embargo, en los argumentos del Ejecutivo parecen existir algunas incongruencias, contradicciones y hasta fallas graves del “nuevo papel” de dicha banca.

Dice, por ejemplo: “Las instituciones de banca de desarrollo deben canalizar recursos financieros a sectores y proyectos específicos y atender a personas que no tienen acceso a los servicios de los intermediarios financieros privados, entre otras razones, debido a la falta de información sobre los acreditados, que lleva a los acreedores a percibir niveles de riesgo alto, ausencia o insuficiencia de garantías o carencia de un historial crediticio, entre otros aspectos... A la vez, dichas instituciones deben dar financiamiento a quien no lo tiene, como las pequeñas y me-

dianas empresas en el sector empresarial y los municipios en el sector infraestructura, por ejemplo. Esto implica que dichas instituciones, al atender las diversas necesidades de los sectores encomendados en sus leyes orgánicas, requieren contar con una amplia gama de servicios financieros. Esta demanda de servicios integrales por parte de la banca de desarrollo se acentúa en situaciones económicas como la actual, en que se necesita más de la atención de la banca de fomento, precisamente porque en estos momentos el financiamiento del sector privado es escaso.”

A ver si entendimos, dicen los analistas bisonños, quienes preguntan: ¿Van a darle financiamiento a quienes no tienen acceso a la banca comercial, a los que no tienen garantías, a los que por tanto tienen niveles de riesgo alto? Si la respuesta es afirmativa, entonces vamos a regresar al pasado, al menos en el caso de la Financiera Rural que dirige el “grisecito” Enrique de la Madrid Hurtado. ¡A las épocas del “Bandidal”, hermano!

El siguiente párrafo de la exposición de motivos parece confirmar las sospechas de los susodichos analistas: “...persisten sectores de la población que, si bien tienen capacidad de pago, debido a fallas de mercado no reciben financiamiento por parte de los intermediarios financieros privados, o bien, la atención que reciben es insuficiente para impulsar su desarrollo. Por ejemplo, sólo 21% de las empresas se financian con bancos privados; en el sector rural, la banca de desarrollo atiende a 1.2 millones de productores de un mercado potencial de 7 millones; asimismo, el 75% de los municipios del país carecen de financiamiento, el 77% de ellos no poseen sucursales bancarias y el 52% carecen de cualquier ti-

po de institución financiera. A fin de que la banca de desarrollo pueda cumplir de manera más eficiente y ágil con su objeto, debe orientarse a incorporar aquellos segmentos de la población cuyo acceso a los servicios financieros es limitado...” ¡Pa su mecha, hijo, pa su mecha!, exclaman aquéllos.

Pero “la carnita del marrano” de dichas iniciativas se encuentra en el siguiente párrafo, según los

multitudados analistas: “En situaciones económicas como las actuales la banca de desarrollo debe contar con la posibilidad de atender de manera expedita las solicitudes de crédito que coadyuven a mantener la planta productiva en operación. (Para ello) se hace necesario contemplar opciones de financiamiento que permitan a empresas e intermediarios financieros cumplir con sus compromisos adquiridos. Por lo anterior, se propone adicionar un cuarto párrafo al artículo 65 de la Ley de Instituciones de Crédito, para establecer que, las instituciones de banca de desarrollo podrán otorgar financiamiento para el cumplimiento de obligaciones asumidas, y que en aquellos casos que se requiera atención inmediata, podrá otorgar créditos considerando integralmente la viabilidad del crédito con lo adecuado y suficiente de las garantías. En ambos casos se requerirá autorización del Consejo Directivo de la institución. Con el análisis integral o conjunto de la viabilidad del crédito y del valor de las garantías que realicen las instituciones, ya no sería obligatorio que éstas efectúen el análisis cualitativo y cuantitativo a que se refiere el primer párrafo del citado artículo 65, sino que bastaría analizar dicha situación de manera general...”

O sea: las iniciativas de reforma a las instituciones de la “banca del subdesarrollo” pretenden



Fecha 31.03.2009	Sección Política	Página 48
----------------------------	----------------------------	---------------------

oficializar las "operaciones salvavidas" para grandes empresas que, por ejemplo, especularon con el peso con los llamados derivados y que en las épocas doradas ganaron miles de millones de pesos, pero en la crisis se pusieron a llorar y se acercaron a las ubres del gobierno para que les prestara decenas de miles de millones de pesos para cumplir con sus compromisos. ¡Pues es que no podemos dejar que se nos mueran los "ricardos"!, exclaman funcionarios del gobierno.

Agenda previa

Germancitoelhombrecito.com está desatado en la web. Ahora arremetió contra el candidato

priista a la gubernatura de Nuevo León, Rodrigo Medina, a quien intenta descalificar por su juventud, refiriéndose a él como "el niño que no hizo su tarea". Los biógrafos de Medina ripostan: A los 36 años ha enfrentado dos procesos electorales, uno de los cuales lo llevó a la diputación federal, algo de lo que no puede presumir germancito al frente del PAN, donde ha reprobado todas las materias electorales, llevando a su partido a los niveles más bajos de las preferencias electorales en una década. ☒

Las iniciativas de reforma a las instituciones de la

"banca del subdesarrollo" pretenden oficializar las "operaciones salvavidas" para empresas que, por ejemplo, especularon con el peso y que hoy lloran su desgracia, dicen los sospechosistas